



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 747/2018.

Demandante: Dña. Sheila Carrio Fernández.

Abogado: Óscar Almanza Álvarez.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Administración Concursal de Triman Minerals S.A.U., Triman Minerals S.A.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 747/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Sheila Carrio Fernández contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Administración Concursal de Triman Minerals S.A.U. y Triman Minerals S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 13 de marzo de 2019, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Contra la anterior sentencia no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Triman Minerals S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Mieres, a 15 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03966.